



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 7.217 / 2016.-

ZAPALLAR, 07 de Diciembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, Decreto de Alcaldía N° 7.209/2016, de fecha 06 de Diciembre de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 520/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016 emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario (S).
- Carta de fecha 21 de Noviembre de 2016, emitida por el Párroco de Zapallar / Don Pedro Vera y la Misionera Sra. Gloria Martínez.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: HBJW-27 Furgón Ducato.
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia Rut N°
➤ Fecha	: Jueves 8 de Diciembre de 2016
➤ Horario	: Desde las 08:00 horas hasta las 22:00 horas.
➤ Destino	: Desde Catapilco - Santiago (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de personas a peregrinación al Santuario Schoenstatt en Bellavista, Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal
"Por Orden del Señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CCL / SEC / ffd.-